

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.689

Miércoles 24 de Junio de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1776073

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

APRUEBA INSTRUCCIONES DE LLENADO PARA DOCUMENTOS DE  
IMPORTACIÓN QUE INDICA

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 2.082, del 15.06.2020, del Director Nacional de Aduanas, se aprueban instrucciones de llenado para documentos de importación tramitados a través de los sistemas DIPS Cargas y Franquicias, DIPS Viajeros, DIPS Courier y Sicomexin, que amparen mercancías ingresadas por vía aérea y que sean objeto de control sanitario del ISP.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la publicación de su extracto en el Diario Oficial.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

Valparaíso, 15 de junio de 2020.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

---

**CVE 1776073**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---